



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas  
Las Malvinas son argentinas

00330

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2022 - Nº

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 07 SEP 2022

VISTO:

El Documento DE 0461-01804838-9 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia obra la Solicitud de Pedido Nº 3363/2022 de la Dirección de Gestión Urbana para la adquisición de piedra granítica 10-30, según especificaciones técnicas.

Que por la Resolución Interna de la Dirección de Compras Nº 182/2022 se realizó el llamado a Licitación Pública Nº 38 identificada como 38-DGU-22 para la "ADQUISICIÓN DE PIEDRA GRANÍTICA 10-30, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", con un presupuesto oficial que ascendió a la suma de pesos cuatro millones ochocientos noventa mil con 00/100 (\$4.890.000,00).

Que obra en autos constancia de las publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, en el diario El Litoral, como así también de la difusión a través del sitio web de este Municipio, tal como lo dispone la Resolución de convocatoria.

Que la apertura de sobres se realizó el día 12 de agosto de 2022, a las 10:00 hs., y en dicho acto se presentó 1 (una) propuesta correspondiente a la firma MOLIENDAS RINCÓN S.R.L. quien cotiza en forma total por la suma de pesos cinco millones seiscientos ochenta y nueve mil con 00/100 (\$5.689.000,00), con condiciones de pago a treinta (30) días corridos parciales.

Que la Dirección General de Mantenimiento Vial informa que lo propuesto por la oferente cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

Que la Comisión Especial y Permanente de Evaluación de Ofertas y Preadjudicación se reunió en fecha 25 de agosto de 2022 y, tras analizar la documentación e informes glosados a las actuaciones, elabora el dictamen pertinente donde aconseja adjudicar el ítem solicitado a la firma MOLIENDAS RINCÓN S.R.L., por cumplir con las normas de los pliegos licitatorios, señalando que si bien el precio cotizado se encuentra por encima de lo presupuestado, se ubica dentro de los parámetros de razonabilidad adoptados por la administración; lo que es compartido por el Secretario de Hacienda.

Que este Departamento Ejecutivo estima que corresponde el dictado del acto administrativo que recepte lo señalado, disponiendo también las demás condiciones de rigor.

Por ello;



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas  
Las Malvinas son argentinas

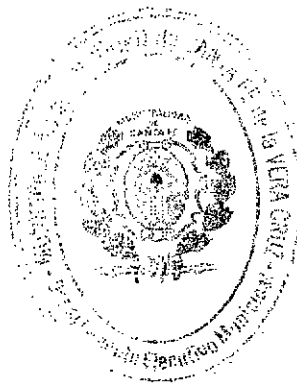
00330

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2022 - Nº

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:

- Art. 1º: Apruébese la Licitación Pública Nº 38-DGU-22 para la "ADQUISICIÓN DE PIEDRA GRANÍTICA 10-30, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", que fuera convocada por la Resolución de la Dirección de Compras Nº 182/2022, cuya apertura se realizó el día 12 de agosto de 2022, a las 10:00 horas.
- Art. 2º: Adjudíquese a la firma MOLIENDAS RINCÓN S.R.L. el renglón detallado en el Anexo, el cual forma parte integrante del presente Decreto, por un monto total de pesos cinco millones seiscientos ochenta y nueve mil (\$5.689.000,00).
- Art. 3º: Impútese el presente gasto en el presupuesto vigente de la siguiente manera: Jurisdicción: 1110170000 – Dirección de Gestión Urbana, Unidad Ejecutora: 66 Dirección de Gestión Urbana, Dependencia: 0170 – Dirección de Gestión Urbana, Fuente de Financiamiento: 110 Tesoro Municipal.
- Art. 4º: Refréndese por los Secretarios de Hacienda y de Gobierno.
- Art. 5º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

C.P.N. Luciano Mohamad  
Secretario de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

2/a   
**ES COPIA**

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Dpto. Legislación

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno